

## ***GEOGRAFÍA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CULTURA TERRITORIAL.***

Fernando MANERO MIGUEL (COORDINADOR)

Universidad de Valladolid

Más allá de las controversias, de los interrogantes y de las propuestas de definición suscitadas en torno al concepto de Ordenación del Territorio, es evidente que se trata de una noción clave para conocer, entender e interpretar el significado de las relaciones – multidimensionales, a menudo conflictivas y en continua readaptación - construidas entre la sociedad, la actividad económica y el territorio. En torno a estos tres conceptos descansa la configuración de una trama de interdependencias que, apoyadas en el poder de decisión de los órganos competentes y en los instrumentos de gestión concebidos con tal fin, cristaliza en un amplio inventario de estrategias que estructuran y organizan el espacio en función de los objetivos que dan sentido y justificación a los planes, programas y proyectos en los que se fundamentan.

Sin embargo, la coherencia de los análisis, la evaluación de los resultados derivados de la acción y la visión prospectiva – entendida más propiamente como geopropectiva - con que cabe interpretar el tratamiento de las políticas territoriales se ven cuestionadas a menudo por prácticas que no siempre se corresponden convenientemente con las intervenciones a que deberían conducir tanto la debida asimilación de los problemas detectados como la valoración objetiva de los efectos provocados, con frecuencia irreversibles, que tienden a modelar la transformación del territorio y forjar las correspondientes culturas territoriales<sup>1</sup>. En el buen entendimiento de la dialéctica planteada entre el conocimiento, la decisión y su impronta espacial radica el hecho de que la Ordenación del Territorio satisfaga, al amparo de la dimensión integradora que posee, el cumplimiento de

---

<sup>1</sup> La realización de este número monográfico se integra en los objetivos del Proyecto de Investigación CSO2013-47205-P «Cultura y patrimonio como recursos territoriales: estrategias de desarrollo sostenible e impactos espaciales», del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica Técnica de Excelencia, Subprograma de Generación del Conocimiento del Ministerio de Economía y Competitividad, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

los principios y los requisitos consustanciales a la esencia misma del concepto, entendido como la expresión de los comportamientos espaciales propios de sociedades complejas y de las directrices de actuación con impacto territorial emanadas de los órganos de poder con responsabilidades legalmente establecidas y acordes con el reconocimiento de la seguridad jurídica correspondiente.

Admitida de entrada esta exigencia, resulta necesario desarmar los tópicos al uso y someter a la consideración del debate científico cuáles son las herramientas de las que la Geografía dispone y hace suyas para ser reconocida como disciplina acreditada en ese campo tan representativo de la interdisciplinariedad y la confluencia de conceptos y métodos como es, ante todo, la Ordenación del Territorio. No en vano es la concepción misma de la Geografía lo que está en juego en este escenario de saberes concurrentes y complementarios, que evolucionan sin cesar en el marco de las posibilidades técnicas auspiciadas por los avances en el conocimiento de la realidad espacial y en el tratamiento de la información. De ahí la conveniencia de plantear una serie de reflexiones en este sentido, ante el convencimiento de que la virtualidad de esas herramientas, y de las prácticas asociadas a ellas, no ha sido valorada suficientemente, ya que durante mucho tiempo han permanecido eclipsadas por esa tendencia a la simplificación, cuando no desconsideración, con que se ha entendido la aportación de los geógrafos al complejo campo de la toma de decisiones incidentes en el territorio, por más que ésta se muestre como una preocupación hace tiempo enraizada en el pensamiento de algunos de sus cultivadores más conspicuos<sup>2</sup>.

Lejos de haber sido resuelto satisfactoriamente, se muestra aún como uno de los principales desafíos a los que se sigue enfrentando en estos días la Geografía: el de contribuir con rigor científico, solvencia metodológica y credibilidad intelectual profesionalizada a tareas de tanta relevancia como son la delimitación de los espacios pertinentes en función de los objetivos que se persiguen y la formulación de ideas, viables y debidamente fundamentadas, para la correcta toma de las decisiones susceptibles de proyectarse espacialmente a través de los diferentes niveles y modalidades de intervención que estructuran el gobierno y la

---

<sup>2</sup> De ella ya se hizo eco, a modo de ejemplo expresivo, Manuel de TERAN en los años setenta cuando afirmó que "rebasada hace tiempo la fase puramente enumerativa y descriptiva de accidentes de todo género, (la Geografía) se ha constituido en un saber interdisciplinario que se apoya y se nutre a la vez de las ciencias físico-naturales y de las que, con enorme progreso en estos últimos años, tratan de alcanzar un saber del hombre en todas sus manifestaciones". M. TERÁN: *Las formas de relieve terrestre y su lenguaje*. Discurso pronunciado en el acto de ingreso en la Real Academia Española de la Lengua, 20 de noviembre de 1977, p. 10. Es un planteamiento que ha sido defendido reiteradamente por numerosos geógrafos, que han hecho suya esta idea tratando de subrayar hasta qué punto el concepto de Ordenación del Territorio está imbricado en la misma razón de ser de la Geografía.

gestión del territorio. No cabe, por tanto, ampararse en las ambigüedades o en los escepticismos que algunos autores reprochan al concepto ni en la postura elusiva que, como consecuencia de ello, no pocos profesionales del estudio geográfico adoptan para acabar esgrimiendo una actitud escéptica y, a la postre, conmisericordiosa con muchas de las derivas de irracionalidad a que conduce el menosprecio a que obligan las necesarias cautelas que es necesario asumir ante un bien “no renovable, esencial y limitado”, amén de “frágil...” como es el territorio<sup>3</sup>. Partir de esta idea, que entraña una actitud beligerante a favor de la calidad del territorio y renuente frente a las agresiones que con él se cometen, ayuda a entender mejor la importancia de los conocimientos que han de amparar la toma de decisiones, a sabiendas de que su impacto territorial nunca es geográficamente neutro ni socio-económicamente irrelevante. Se trata de este modo de ratificar la importancia y la utilidad de un compromiso – ético y profesional - que no puede ser eludido sin riesgo de debilitar las capacidades operativas que se presumen propias de una disciplina con dimensión aplicada como sin duda es la Geografía. Y lo es además con mayor convicción en unos momentos en los que no están ausentes las voces que apuntan hacia una situación de crisis del propio concepto de Ordenación del Territorio, en virtud de las tensiones que provoca, de los incumplimientos de que es objeto y de las presiones que abundan a favor de la desregulación en las actuaciones con repercusión territorial.

Por esa razón es evidente que el compromiso cobra aún mayor significado intelectual – a la par que obliga a tener en cuenta las capacidades de respuesta que respaldan la presencia de los geógrafos en el debate público - cuando se observan las tendencias y los horizontes que encauzan el sentido y la orientación de las dinámicas territoriales contemporáneas, partiendo del hecho de que ordenar el territorio constituye una práctica necesariamente sujeta a las modificaciones, de orden político e instrumental, que tienen lugar en el momento y en el contexto en que ha de llevarse a cabo. En este sentido, y de manera sucinta, puede decirse que cuatro son, a grandes rasgos, los factores que esencialmente inciden en el modo de enfocar los análisis territoriales y su proyección aplicada.

---

<sup>3</sup> Conviene traer a colación esta identificación, reconocida explícitamente en el primer punto del Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio. Aprobado y dado a conocer públicamente en mayo de 2006, constituye uno de los documentos más relevantes en la historia del pensamiento territorial español, teniendo en cuenta además el hecho de que fuera elaborado antes de que el estallido de la llamada burbuja inmobiliaria apareciese como uno de los efectos más traumáticos de la crisis en que se vieron sumidas la economía, la sociedad y la política españolas a partir de 2007. Tuvo, por tanto, un carácter premonitorio en cuya reflexión y respaldo estuvo implicado un amplio grupo de profesionales del territorio, con relevante presencia de los geógrafos. Se trató, en suma, de una manifestación palmaria del compromiso con la calidad del territorio.

- Importancia capital poseen, en efecto, los procesos que derivan de la redistribución territorial del poder de decisión, lo que explica la presencia de agentes múltiples en un panorama institucional diversificado donde asumen y ejercen una responsabilidad explícita en sus diferentes escalas de actuación. La complejidad que ello proporciona a la acción de gobierno se traduce obviamente en la estructura y en el propio funcionamiento del entramado decisional que emana de ella y que a su vez implica tanto un cambio en las representaciones del territorio como en la aparición de procedimientos de gestión basados en la lógica del acuerdo, de la negociación y de las modalidades en que se desglosan las opciones de coordinación entre los diferentes agentes. Se imponen así nuevos enfoques en los que las relaciones dialécticas entre competencia y cooperación, a la búsqueda de las pertinentes economías de escala territoriales, dan lugar a procesos condicionados por el ajuste permanente de las decisiones en función del contexto de inestabilidad y de las exigencias de seguridad jurídica en que se desenvuelven.

- Por otro lado, difícilmente se comprenden las transformaciones territoriales al margen de la importancia de las situaciones relacionadas con la competencia entre territorios, con los contrastes observados en sus capacidades innovadoras, con las situaciones de conflicto y de contestación social, a menudo inherentes a los proyectos de ordenación, y con los problemas que acompañan a los fenómenos de riesgo y vulnerabilidad en sus diversas y potenciales manifestaciones. Constituyen factores desencadenantes de tensión que modifican, con grados de intensidad variable, los procesos y las acciones causantes de la transformación del territorio. Su consideración pone inevitablemente a prueba la orientación de las políticas territoriales, obligadas a extremar la calidad de los diagnósticos, la eficacia y transparencia de los procedimientos (entre ellos, y fundamentalmente, los participativos y colaborativos) y a ofrecer medidas de intervención congruentes con la magnitud de los problemas susceptibles de ser afrontados en el contexto crítico que los efectos de dichos factores, y sus potencialidades conflictivas, provocan. De ahí la importancia que, ante el riesgo, la vulnerabilidad y la incertidumbre, adquieren las posturas favorables a la aplicación de los métodos asociados a la dimensión práctica del principio de precaución, a la defensa de la eficacia en la gestión del riesgo y de la resiliencia como conjunto de estrategias reactivas frente a la inseguridad y la crisis, sin descuidar el efecto corrector propio de las evaluaciones de impacto, rigurosamente realizadas y debidamente asumidas en su proyección práctica.

- En esta misma línea debe hacerse referencia también al significado que, como responsabilidad primordial de las políticas territoriales, ofrecen también aquellas nociones que abundan en el reconocimiento de los valores que distinguen y simbolizan la calidad de un territorio, por mor de la riqueza y diversi-

dad de sus elementos materiales y simbólicos y también de las opciones impulsoras de la justicia espacial. En torno a ellas gravitan opciones metodológicas que enriquecen del análisis territorial, no obstante la magnitud de los desafíos de aplicación operativa a los que se enfrentan cuando se abordan las medidas tendentes a la lucha contra la desigualdad, a la racionalización y distribución de los servicios, a la equidad en materia de oportunidades o la transformación de los recursos patrimoniales latentes en recursos activos. No cabe duda que incorporar la perspectiva relacionada con la sostenibilidad al desarrollo territorial supone, por su dimensión integradora, un importante avance tanto estratégico como metodológico en la medida en que rebasa el horizonte del corto plazo y obliga a un ejercicio de reflexión renuente al tratamiento simplificador o fragmentario de los problemas existentes. Es entonces cuando se ratifica la importancia que tienen la salvaguarda del patrimonio territorial -entendido el territorio como patrimonio- o la lucha contra las diferentes formas de exclusión y desigualdad. Una y otra se convierten así en principios sustantivos de la acción pública y de las opciones que han de orientar la iniciativa privada, al tiempo que alertan sobre la necesidad de otorgar la atención debida a nociones emblemáticas en la historia del pensamiento geográfico -como es la de paisaje- o a otras que se fortalecen en justa correspondencia con los valores de la buena gobernanza del territorio como son las de justicia ambiental y de cultura territorial<sup>4</sup>.

- El tratamiento especializado de todos estos aspectos cobra una perspectiva metodológicamente innovadora cuando su estudio se acomete desde el análisis formalizado que hace posible y facilita su transmisión intelectual con criterios de rigor, coherencia y aplicabilidad, hasta avalar su aceptación como documento científicamente acreditado. El empleo de las tecnologías de la información, entendidas como soporte fundamental para la interpretación espacial de la información geográfica y el perfeccionamiento de los métodos de modelización del análisis territorial, posibilita la combinación de datos espaciales y estadísticos para plasmarse en un tratamiento cartográfico y cuantificado de las dinámicas territoriales, susceptible de contribuir a la mejora de la toma de decisiones en aras de una mejor clarificación del modelo territorial analizado, de la determinación de las condiciones de aplicación del proyecto y, por ende, de una ordenación del territorio sólidamente fundamentada.

---

<sup>4</sup> Una noción con la que, en síntesis, se trata de “identificar el conjunto de los valores – culturales y prácticos- que derivan de la correcta aplicación de los objetivos e instrumentos que hacen posible el ejercicio transparente, honesto, eficaz, equitativo y sostenible de las actuaciones públicas en sus relaciones con el territorio de que son responsables”. Vid. F. MANERO e I. MOLINA (2014): “Estrategias territoriales ante la crisis: cultura del territorio y calidad institucional”. en: ALBERTOS PUEBLA, J.M. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L coords. *Geografía de la crisis económica en España*. Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia.

En torno a estos planteamientos, expresivos de los ejes que han de canalizar la investigación en sintonía con las exigencias planteadas desde el ámbito decisonal, gravitan los fines perseguidos en la realización de este número monográfico, en el que se trata de plantear una reflexión acerca del margen de posibilidades que definen la posición de la Geografía en sus relaciones con la Ordenación del Territorio. Se trata fundamentalmente de valorar la capacidad de respuesta que el estudio geográfico es capaz de ofrecer cuando analiza aspectos esenciales de las políticas territoriales y aparece implicada como disciplina solvente en el complejo entramado de la toma de decisiones con incidencia territorial partiendo de un conocimiento cabal del territorio, de las tendencias y problemas que le afectan y de los instrumentos de intervención susceptibles de ser aplicados en su ordenación.

Si es evidente que de la credibilidad adquirida ante este compromiso, así en su vertiente teórica como operativa, depende la solidez de la posición ostentada por la Geografía en el contexto de las disciplinas con las que comparte sensibilidades y preocupaciones similares en torno al concepto global que nos ocupa, tampoco carece de interés brindar una aproximación al conocimiento de las aportaciones efectuadas por los geógrafos, expresiva del amplio abanico de temas que galvanizan su atención. En este caso, se ha pretendido además ofrecer una visión abierta a las reflexiones planteadas desde el pensamiento geográfico latinoamericano, al entender que su presencia en el debate resulta de importancia capital y, por tanto, debe ser atendida como se merece en virtud de las interesantes lecciones que pudieran extraerse de la experiencia comparada. De este modo, el conjunto de los trabajos aquí recogidos constituyen un muestrario representativo de algunas de las principales cuestiones que suscitan el interés de los geógrafos iberoamericanos, es decir, del complejo espacial y cultural configurado por los países ibéricos y los de América Latina, como prueba del empeño de contribuir positivamente al esclarecimiento de la interesante y dinámica interfaz configurada entre la Geografía y la Ordenación del Territorio.

La aportación realizada por Joaquín Farinós Dasí -*Ordenación del territorio desde la Geografía. De renovaciones conceptuales, retos, amenazas y espacios de oportunidad*- profundiza en el enfoque que desde la Geografía se tiene sobre la Ordenación del Territorio, mediante una valoración de las conexiones que tanto conceptual como metodológicamente se han fraguado entre ambos conceptos y en relación asimismo con el empeño mostrado por la enseñanza de esta disciplina en los Grados que estructuran su presencia en la enseñanza universitaria. Afrontar el enorme desafío que supone para el geógrafo el reconocimiento de su papel en el complejo ámbito de la Ordenación del Territorio no es tarea fácil, aunque no por ello carece de interés asumir la responsabilidad que le con-

cierno, sobre la base de las capacidades adquiridas, en un panorama repleto de reestructuraciones, problemas, incertidumbres y oportunidades. Un panorama en el que cobra fuerza y urgencia la necesidad, como el propio autor señala, de saber conducir, reconducir y potenciar las posibilidades de un desarrollo territorial de calidad e incluso alternativo, en coherencia con las necesidades que implican los nuevos rumbos de la planificación territorial.

En su trabajo *Geomorfología en Geografía y Ordenación del Territorio, una perspectiva multiescalar y diacrónica*, Ramón Pellitero Ondicol destaca, con argumentos bien fundados, la importancia que desempeña el conocimiento de la geodiversidad morfológica en el tratamiento de los procesos naturales que inciden en la transformación y ordenación del territorio. Recurre para ello al análisis de situaciones – actuales o del pasado – concebidas a distintas escalas y espacialmente seleccionadas por la expresividad de las conclusiones que se extraen de su estudio. La referencia detallada en el nivel local resulta tan ilustrativa como la que ofrece la de ámbito regional, donde destacan ejemplos representativos de protección y promoción del relieve en virtud de su valor patrimonial y de su importancia en los procesos de ordenación territorial. Igualmente, cabe reseñar la atención prestada a la escala global, centrada en la importancia de la geomorfología subglaciar para la explicación del proceso de fusión acelerado de la Antártida Occidental, completando el análisis son la alusión a los procesos cuaternarios en Europa, tanto en su dimensión climática como antrópica.

La referencia explícita a un fenómeno de especial trascendencia en la evolución del territorio chileno justifica el tema desarrollado por Hugo Romero Aravena en *Vulnerabilidad, resiliencia y Ordenamiento Territorial de los desastres socionaturales en Chile*. Sobre la base de la experiencia extraída de los fenómenos sísmicos que afectaron al país a comienzos de 2010, el autor, Premio Nacional de Geografía en Chile en 2013, realiza, desde una perspectiva científicamente crítica, una profunda reflexión sobre el significado del riesgo desde el punto de vista territorial, económico y político. La comprobación de la situación de vulnerabilidad a que se enfrentan el espacio y la sociedad chilenos aparece agravada por las ostensibles carencias de que adolece el ordenamiento y la gestión pública del territorio, lo que explica una visión insuficiente desde el punto de vista operativo de los niveles de riesgo y, por ende, de las estrategias encaminadas a la reducción de la gravedad de los impactos. La enumeración de las circunstancias en que se desenvuelven las catástrofes naturales y el conocimiento detallado de sus efectos sobre la sociedad y sus entornos se manifiestan en un elenco representativo de manifestaciones en las que se pone claramente en evidencia la dimensión de los problemas, su continuidad en el tiempo y el enfoque frecuentemente errático con el que son enfrentados.

Jose Ramón Hernández Santana, Manuel Bollo Manent, Ana Patricia Méndez Linares y Luis Miguel Espinosa Rodríguez abordan en *Panorama contemporáneo del ordenamiento ecológico territorial en México* un minucioso y documentado análisis de las actuaciones con incidencia ambiental llevadas a cabo en el país centroamericano. Abordado en el contexto de los modelos de intervención acometidos en Latinoamérica, el estudio está centrado en el balance ofrecido por los procesos de planificación ecológico-territorial que desde los años setenta se acometen en México como resultado de una voluntad política decididamente orientada en este sentido. El inventario de realizaciones normativas, planteadas a diferentes escalas de responsabilidad político-administrativa, resulta muy elocuente y permite ejemplificar algunas de las tendencias principales detectadas en el conjunto de la región, por más que la personalidad de México en este aspecto se muestre particularmente llamativa. Bastaría, para verificarlo, tener en cuenta la dualidad de enfoques surgida al amparo de la capacidad de iniciativa desplegada por SEDESOL y SEMARNAT, cuya constatación lleva a los autores a un ejercicio de reflexión muy interesante, bien apoyado desde la perspectiva geográfica.

El objetivo perseguido por María del Carmen Cañizares Ruiz en *Paisajes culturales, Ordenación del Territorio y reflexiones desde la Geografía en España* es bien preciso. La autora centra la atención en el concepto de paisaje cultural adoptando como punto de partida la definición acuñada en el Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012), que lo entiende como la manifestación de las interacciones producidas entre la sociedad y el entorno natural para cristalizar en un territorio – identificado con un paisaje – que es percibido en función de sus cualidades culturales como soporte de un proceso de sensibilización comunitaria. Tras detenerse en las definiciones aplicadas a los paisajes en las diferentes escalas, y destacar la importancia del Convenio Europeo del Paisaje (2000), auspiciado por el Consejo de Europa, la autora profundiza en el análisis de las políticas de ordenación territorial acometidas en España en torno a esta noción central de su trabajo, constatando las insuficiencias de que aún adolece el tratamiento de la figura de paisaje cultural en la normativa territorial de las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, entiende que la relevancia del concepto de paisaje cultural y su utilidad para comprender e interpretar el significado espacial de las relaciones construidas entre las sociedades y los entornos en que se desenvuelven constituyen un desafío ineludible, tanto conceptual como metodológicamente, para la Geografía.

En *Ordenamiento del Territorio e Inteligencia Territorial. Un enfoque aplicado a casos en La Plata (Argentina) y Minas (Uruguay)*, Horazio Bozzano llama la atención sobre los avances experimentados desde los años ochenta en la Geografía latinoamericana en sus esfuerzos por consolidarse como una disci-



plina solvente en el campo del ordenamiento territorial. En ese empeño el autor subraya la importancia asignada por la noción de Inteligencia Territorial, que, a su juicio, ha cobrado un peso significativo en el mundo intelectual latinoamericano a través de relevantes aportaciones teórico-metodológicas. Apoyado en este planteamiento previo, el autor realiza un interesante ejercicio de reflexión acerca de los vínculos susceptibles de configurarse entre Ordenamiento Territorial, Geografía e Inteligencia Territorial, es decir, una estructura triangular de la que cabe extraer articulaciones valiosas desde un punto de vista operativo. Al conectar estos planteamientos previos con la perspectiva práctica, la reflexión cobra interés empírico, manifiesto en la virtualidad obtenida de la aplicación de los métodos *Territorii* y *Stlocus* como herramientas utilizadas en la política de ordenamiento territorial llevada a cabo en la segunda mitad de los años noventa en el municipio argentino de La Plata, y posteriormente considerados también – concretamente desde *Stlocus* – en el caso de la ciudad uruguaya de Minas, en el Departamento de Lavalleja, en los años 2013 y 2014. El autor insiste en la utilidad de ambas metodologías, en virtud de su acreditación para dar consistencia científica a lo que él denomina como los Procesos de Intervención y Transformación con Inteligencia Territorial, a favor de los cuales aboga como una opción de posibilidades reconocidas en el mundo latinoamericano.

Profundo conocedor del espacio geográfico soriano, Jesús María Bachiller realiza en *El significado geográfico de la protección de los espacios naturales. El Cañón del Río Lobos* una interesante aportación al conocimiento de los instrumentos de intervención aplicados a los espacios naturales de singular valor ambiental, cuestión que aborda teniendo en cuenta la importancia que la regulación aplicada en estos entornos posee para la ordenación de las áreas rurales. De ahí, subraya el autor, la pertinencia de conocer a fondo las pautas que orientan en estos casos las directrices de actuación territorial, en función de la complejidad de los aspectos que modelan la relación entre la conservación de sus valores ambientales y aprovechamiento de los recursos, dando lugar a un panorama abierto tanto al conflicto de intereses como a la confluencia de estrategias. La consideración del Cañón del Río Lobos, uno de los primeros espacios protegidos de la Comunidad de Castilla y León, ejemplifica claramente la dimensión de tales procesos, merced a la dilatada experiencia acumulada, a la expresividad de las tendencias ofrecidas por los indicadores utilizados (evolución demográfica, visitas realizadas, efectos de las ayudas institucionales) y a las conclusiones extraídas del trabajo de campo llevado a cabo como fuente de información esencial para comprender la relación mantenida por la población con el valioso paisaje natural en que se desenvuelve.

La metodología aplicada por Christian Loyola y Juan Rivas al análisis del significado económico-espacial de las infraestructuras de comunicación ofrece

resultados patentes en *Accesibilidad a los centros poblados en el Valle del Itata, provincia de Ñuble, Chile*. Tomando como caso de estudio el ejemplo del valle del Itata, los autores estudian con detalle las características estructurales y funcionales de la red de comunicaciones, destacando la relación que se produce entre los avances en la inversión selectiva y las limitaciones de que adolece la accesibilidad y la conectividad del conjunto del área, donde se perciben aún claras insuficiencias y limitaciones en este sentido. La verificación de los contrastes provocados por la política de infraestructuras induce a considerar el problema planteado teniendo en cuenta la determinación de las condiciones de accesibilidad absoluta como uno de los aspectos esenciales de la planificación territorial a través del correspondiente análisis de redes, cuyas consideraciones son esenciales de cara a las políticas de inversión y a las estrategias de desarrollo integral del territorio. El recurso a los sistemas de información geográfica aporta valiosas estimaciones aplicables a la decisión mediante la formulación de modelos y el tratamiento georreferenciado de la información en la que sustentar las líneas de actuación futuras.

Las particularidades que definen la ordenación del territorio en los espacios rurales justifican la finalidad del artículo de Ignacio Molina y Luis Carlos Martínez, dedicado al estudio de *La normativa de Ordenación del Territorio en áreas rurales de baja densidad demográfica: una revisión desde la Geografía*. Constituye sin duda un ámbito ampliamente merecedor de la atención que en este caso se reconoce a uno de los temas de mayor trascendencia y con mayores problemas planteados en la cuestión que nos ocupa. La referencia a los intensos cambios socioeconómicos y funcionales ocurridos en el mundo rural -consecuentes a la inserción de sus estructuras y aprovechamientos en las lógicas de la competitividad y a los impactos inherentes a sus interrelaciones con las dinámicas urbanas- resulta obligada cuando se trata de ofrecer una explicación racional a los acusados contrastes que lo caracterizan. En este escenario de contradicciones patentes los autores centran la atención en las implicaciones que desde la perspectiva de la ordenación territorial presentan los espacios rurales españoles de baja densidad demográfica. Para entenderlas se impone su consideración en el contexto de la Unión Europea y del complejo regulador aplicado a las políticas de intervención en el territorio, donde, sin embargo, resultan patentes las insuficiencias de que en este sentido adolece el entramado normativo concebido en función de las específicas necesidades existentes en este tipo de espacios. La aplicación empírica al conocimiento de las tendencias observadas en algunos ámbitos -como es el caso de Castilla y León- donde específicamente se ponen de relieve los problemas planteados y la dimensión superficial que presentan, permite una buena aproximación al conocimiento de la realidad al tiempo que evidencia la magnitud de los desafíos a que se enfrenta una política de ordenación territorial efectiva y

apoyada en los principios de la justicia espacial. La alusión concreta a las implicaciones de la reforma administrativa contemplada en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (2013) permite valorar hasta qué punto las estructuras territoriales basadas en la prevalencia del pequeño municipio y en los procesos de readaptación administrativa consecuentes a los intentos de racionalización pretendidos pueden verse afectadas.

Finalmente, Isabel Martín Jiménez realiza un interesante trabajo de recopilación y tratamiento integrado de la normativa territorial en *La Ordenación del Territorio en las Comunidades Autónomas. Desarrollo normativo*. La relevancia alcanzada en dicha competencia por este nivel de la estructura administrativa española otorga a la cuestión un gran interés, avalado por la necesidad de efectuar un tratamiento bien sistematizado del denso entramado regulador, verificando al tiempo los cambios y readaptaciones a que se ha visto sometido mediante los respectivos proyectos de reforma. Especial atención se reconoce a los efectos provocados por la Sentencia del Tribunal Constitucional 1997, responsable de la modificación drástica del sistema competencial en materia urbanística, con las fuertes implicaciones que de ello se derivan desde el punto de vista legislativo y de la acción inmobiliaria. Las alusiones a la influencia provocada por la Estrategia Territorial Europea y la atención mostrada a favor del reconocimiento del valor del paisaje y de los instrumentos de protección ambiental completan un análisis que permite una buena aproximación al conocimiento la complejidad reguladora en la que se fundamenta la Ordenación del Territorio en España, al amparo de la capacidad de decisión constitucionalmente otorgada a las Comunidades Autónomas.

